



OFICIO N° 104277
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

El Diputado señor JUAN FUENZALIDA COBO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de ambulancias que debe mantener la concesionaria de la ruta 5, Vías Chile, en el tramo Santiago-Los Vilos y a Ruta del Elqui (Sacyr) en el tramo Los Vilos-La Serena, precisando su ubicación, el tipo de personal que las asiste y si son unidades básicas, intermedias o de alta complejidad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 491DDEB79A1143D2



Fecha: mayo, 2025
MAT: Solicita información
ANT: Ambulancias ruta 5

DE: JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECTOR NACIONAL DE CONCESIONES
SEREMI MOP REGIÓN DE COQUIMBO

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto de lo siguiente:

En fiscalización in situ en el Hospital San Pedro y la unidad SAMU, ambos, de la comuna de Los Vilos, donde si bien se revisó el estado de las ambulancias del hospital como la única de la unidad del SAMU, no existía mucha información respecto de las ambulancias que debe mantener la concesionaria de la ruta 5, concesionadas a Vías Chile en el tramo Santiago-Los Vilos y a Ruta del Elqui (Sacyr) en el tramo Los Vilos- La Serena.

Al respecto, se desconoce el número de ambulancias que mantienen en ruta cada concesionaria y la ubicación de las mismas, el tipo de personal que las asiste y si son unidades básicas, intermedias o de alta complejidad.

Por lo expuesto precedentemente, solicito informar respecto de los señalado precedentemente, con las especificaciones solicitadas y si se han generado reuniones de coordinación entre las concesionarias y los responsables del Hospital y SAMU precitados.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

